

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40229** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000317/2009 referente a la concursada "Montajes Proyectos y Señalización, S.L." con CIF B-31598832, con domicilio en calle Z, del polígono industrial Noaín/Esquiroz de Noaín por auto de fecha 21 de noviembre de 2011 se ha acordado la conclusión, cuya parte dispositiva dice así:

Parte dispositiva.

Decido:

Primero.-Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad "Montajes Proyectos y Señalización, S.L."

Segundo.-Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal

Tercero.-Inscríbase la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.-Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.-Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrense exhorto al Juzgado Decano de Pamplona, a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (Art. 177.1 L.C.).

El/la Magistrado/a-Juez. -El/la Secretario/a.

Pamplona/Iruña, 21 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110089454-1